UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 821 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 OCT. 2012

Visto el Memorando Nº 1106-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en el artículo 8º, numeral 8.1, literal e) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, el 30 de setiembre de 2012 ha concluido el contrato, vía suplencia temporal, de los servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 453 y 601-2012-UNSCH-CU;

Que, mediante Memorando Nº 525-2012-OPER-UNSCH la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa de prórroga de contrato de las siguientes personas:

- Silvia Esperanza Heredia Janampa, para el cargo de Especialista en Archivo III, con cargo a la plaza de Marcelino Buitrón Torres (071);
- Zulema García Valdivia, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Ramón Sulca Berrocal (174);
- Lena Carreño Bejar, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (189);
- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (648);
- Miluska Vergara Bastidas, para el cargo de Técnico Administrativo I, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (702);
- Abraham Martínez Quintanilla, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (948);
- Melisza Jannette Suarez Lira, para el cargo de Técnico Administrativo III, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (060);
- Luis Yupanqui Muñóz, para el cargo de Especialista Administrativo I, con cargo a la plaza de Elizabeth Del Pino Samanez (072);
- Jorge Pavel Pomasoncco Garamendi, para el cargo de Técnico Administrativo II, con cargo a la plaza de Wilfredo Puri Cervantes (200);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 821 -2012-UNSCH-CU

- Yanina García Pareja, para el cargo de Oficinista I, con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez (956);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, numeral 8.1, literal e) de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el contrato, por suplencia temporal, a partir del 01 al 31 de octubre de 2012, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
SECRETARÍA GENERAL			
060	SUÁREZ LIRA, Melisza Jannette (con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL			
071	HEREDIA JANAMPA, Silvia Esperanza (con cargo a la plaza dejada por Marcelino Buitron Torres)	Especialista en Archivo III	SPB
072	YUPANQUI MUÑÓZ, Luis (con cargo a la plaza de Elizabeth Del Pino Samanez)	Especialista Administrativo I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 821 -2012-UNSCH-CU

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL

174	GARCÍA VALDIVIA, Zulema (con cargo a la plaza dejada por Ramón Sulca Berrocal)	Especialista Administrativo II	SPC

OFICINA DE TESORERÍA

189	CARREÑO BEJAR, Lena (con cargo a la plaza dejada por Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II	SPC

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

200	POMASONCCO GARAMENDI, Jorge Pavel (con cargo a la plaza de Wilfredo Puri Cervantes)	Técnico Administrativo II	STB

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

648	LAPA MIGUEL, Yeny (con cargo a la plaza dejada por Margarita Peralta De la vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

702	VERGARA BASTIDAS, Miluska (con cargo a la plaza dejada por Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

948	MARTÍNEZ QUINTANILLA, Abraham (con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 821 -20 12-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Administrativo

956	GARCÍA PAREJA, Yanina (con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066	3.000001 5.001549 22 048 0109
10	516	001	0066	3.000157 5.001353 22 048 0109
10	516	001	0901	3.999999 5.000002 22 006 0007
10	516	001	0901	3.999999 5.000003 22 006 0008
10	516	001	0901	3.999999 5.000004 22 006 0008
10	516	001	0902	3.999999 5.001276 22 048 0111

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000157	5.001353	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.001276	Unidades de Enseñanza y Producción

META:

0008	00001	54371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0012	00001	70136	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
0016	00001	00017	Acciones de la Alta Dirección
0017	00001	00009	Acciones Administrativas
0018	00001	00012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0025	00001	00749	Enseñanza de Práctica y Producción

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 821-2012-UNSCH-CU

Artículo 4º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º, numeral 8.1, literal e) de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods